

DISCURSO pronunciado por DON MAXIMO ARGUELLES al incorporarse a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, el 16 de octubre de 1853.

NECESIDAD DE LA EDUCACION POPULAR EN CHILE, OBJETO QUE ESTA DEBE PROPO-
NERSE I PRINCIPIOS A QUE DEBE SUJETARSE SU ORGANIZACION JENERAL.

Entre las diferentes formas de gobierno que pueden adoptar para rejirse los pueblos, la popular representativa es indudablemente la que mejor concilia los derechos naturales de los asociados, la que establece relaciones mas estrechas entre el interes privado i el interes público, i es por esto mismo la que se encuentra en mejor via para alcanzar el objeto de la asociacion el *bien estar* comun. Pero, si bien es cierto que esta forma de gobierno es la mas conforme a las prescripciones del derecho natural, tambien lo es que para que su realizacion sea completa se requiere un conjunto de condiciones difícil de obtener, condiciones de que bien se puede prescindir en cualquiera otra forma de gobierno i mui especialmente en una monarquía, pero que constituyen el carácter esencial de una república.

En una monarquía el monarca es soberano por sí mismo i ejerce las prerogativas inherentes a la soberanía con mas o ménos latitud, segun que la monarquía sea mas o ménos absoluta. Pero, por mas valimiento que los monarcas hayan pretendido dar a su titulo de reyes por *la gracia de Dios*, no podemos persuadirnos de que haya existido jamas uno solo, tan iluso que no haya reconocido que su caracterizado no es sino un adorno postizo, destinado a sojuzgar con su caracter divino el apocado espíritu de un pueblo trabajado previamente por la supersticion. Pero sea de esto lo que fuere, lo real i positivo es que tanto la autoridad de los monarcas mas absolutos como democrática la del presidente de la república no tiene otro fundamento que el consentimiento de los pueblos que gobiernan. Este consentimiento puede ser mas o ménos espontáneo o arrancado con mayor o menor habilidad, i como no puede razonablemente suponerse que voluntaria i deliberadamente quiera un pueblo humillarse hasta inclinar su cabeza para servir de pavimento al soberbio trono de un orgulloso señor, la existencia de las monarquías absolutas solo puede esplicarse

reconociendo la eficacia de los medios empleados para encadenar su inteligencia i desnaturalizar los espontáneos instintos del corazón.

El carácter mas pronunciado de una monarquía es la incompatibilidad que ella establece entre el interes del pueblo i el interes del monarca. Para este, el supremo interes consiste en la tranquila posesion de su poder, i para conseguir tan interesado objeto se ha llegado a erijir en sistema una artificiosa combinacion de los principios mas contrarios a los dictados de la recta razon, i tendentes todos a hacer refluir en beneficio de uno solo el caudal de bienes que la asociacion debiera derramar sobre la sociedad entera. De aqui, la ridícula e insultante distincion de sangre i de clases privilegiadas; de aqui, el fastuoso aparato de la corte, sostenido a espensas del pueblo i para su propia humillacion; de aqui el estudioso empeño de mantener vendados sus ojos para que no descubra la violacion de sus mas sagrados derechos; de aqui la conveniencia de que el pueblo sea bastante servil i degradado para que pueda ser accesible a las sujestiones de mezquinos intereses, i para que reciba como un gracioso don de su jeneroso señor la pequeña porcion de derechos políticos que alguna vez se les deja disfrutar; ¡cosa bien estraña! la religion de Jesucristo que tanto enaltece la dignidad del hombre dándole por el hermano al hijo de Dios, la religion cristiana, que escluye para siempre de la presencia del padre comun de los hombres al que no le busca por la senda de la caridad, esta divina religion ha sido alguna vez explotada a fin hacer de ella el sello de la degradacion de un pueblo entero en obsequio solo del monarca! La monarquía absoluta es el gobierno de uno solo i para uno solo; para el monarca i su corte la ilustracion, los honores, las riquezas i todo jénero de gozes; para el pueblo, la ignorancia i la abyeccion; i en tanto mas servil, ignorante i degradado sea el pueblo, tanto mas solidamente establecida se hallará la monarquía.

Voivamos la medalla i aparecerá el hermoso cuadro de una república democrática. El pueblo, soberano por si mismo, delega el ejercicio de su soberanía en las personas que por sus talentos i virtudes mas le merecen esta señalada confianza; todos los ciudadanos son iguales entre si, todos tienen igual opcion a porcion igual de derechos i obligaciones; i la primera incumbencia del gobierno es sostener esta igualdad. Sencillo, pero hermoso cuadro sin duda, para quien lo mira con ojos sinceramente republicanos, para quien quisiera ver en él la copia fiel de la organizacion política de su propio pais! ¡Cuánta ilustracion, cuánta virtud, cuánto desinteres i patriotismo no supone esta forma de gobierno de parte de cada ciudadano!

Pero, no nos hagamos ilusiones; la república en su forma mas perfecta no es sino un bello ideal por desgracia demasiado bello para que pueda jamas llegar a ser realidad. Si algun pueblo llegase alguna vez a tan alto grado de perfeccion que sus habitantes fuesen todos tan ilustrados como comprendiendo los verdaderos intereses i conociendo la estructura de la máquina social de su pais, tuviesen ademas la habilidad necesaria para desempeñar con acierto las diferentes funciones que alternativamente serian llamados a ejercer; que sus habitantes fuesen todos tan virtuosos que limitasen sus pretensiones dentro de sus justos limites, i tan desinteresados i patriotas que jamas antepusieran su interes personal al interes público; si algun pueblo llegase a tan alto grado de perfeccion, ese pueblo podria jactarse de haber desprendido una porcion de cielo para tapizar su territorio; ese pueblo no seria una sociedad de hombres; seria una congregacion de ángeles.

No es difícil encontrar grandes talentos, cabezas capaces de comprender todos los ramos de la ciencia humana; pero no son notabilidades de este jénero las de que tratamos: ménos elevada instruccion pero mas jeneral i estensiva a todos sus habitantes es lo que necesita una república; i si es difícil encontrar un crecido número de individuos medianamente ilustrados, la dificultad sube de punto hasta llegar a ser del

todo insuperable cuando ese grado de instruccion se requiere en todos los habitantes de un pueblo entero. Pero aun suponiendo que este fuera asequible, todavia quedaria por allanar otra dificultad mucho mayor para que ese pueblo pudiera llamarse merecidamente republicano. Es indudable que la humanidad ha hecho grandes progresos en el sentido de la intelijencia; pero creemos no aventurar demasiado al aseverar que ha permanecido estacionaria en el sentido de su moralidad; i sin embargo no tanta ilustracion como virtud, honradez i patriotismo es lo que requiere una república de parte de los individuos que la componen.

Monarquía absoluta i república democrática, hé aquí los dos extremos de la senda política de Chile: emancipado de la triste condicion de colonia de una monarquía, ha emprendido con fé en el porvenir la infinita marcha hácia la democracia. Desconsoladora es sin duda la conviccion de que tan anhelado término no sea sino una bella ilusion que no es dado al hombre realizar; pero es ilusion demasiado bella, demasiado noble i jenerosa para que no nos esforcemos por llegar a contemplar mas de cerca sus bellezas, para que no procuremos aspirar siquiera la suave i embalsamada atmósfera de que debe estar rodeada: no llegaremos jamas a gustar su esencia; pero, cuanto mas nos hayamos acercado, gozaremos de mayor satisfaccion de habernos alejado tanto mas de nuestro humilde i vergonzoso punto de partida.

¿Qué progresos ha hecho Chile en esta senda, qué obstáculos han retardado su marcha, cuál seria el motor mas eficaz para impulsar su carro: hé aquí las cuestiones mas importantes a que pudieran consagrar sus vijilias las capacidades mas aventajadas e ilustradas del país. Cuestiones son estas demasiado vastas i comprensivas para que puedan ser dilucidadas en los estrechos límites de nra memoria. En tan reducido término apenas es permitido bosquejarlas a grandes rasgos i aun para esto se requiere cierto caudal de conocimientos de que no podemos ocultarlo estamos muy escasamente provistos. Hemos acometido sin embargo esta tarea no con la pretension de salir airoso en ella, sino solo por llamar sobre este asunto la atencion de esta ilustrada corporacion a quien la Constitución del Estado tiene encomendado el mas importante de todos sus encargos: *La superintendencia de la educacion pública.*

Así como la educacion de un individuo debe prodender a formar su carácter i proveer su intelijencia de los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesion o industria a que este individuo se dedica; así tambien la educacion de un pueblo debe proponerse por objeto infundir en él el carácter que la forma de gobierno adoptada requiera. Inútiles habrian sido los esfuerzos i heroicos sacrificios de nuestros padres para sacar a Chile del coloniaje español i hacerle aparecer en el mundo como un estado independiente, infructuosos sus costosos ensayos para darle una organizacion republicana, si esta organizacion hubiera de quedar únicamente formulada en una constitucion, si los preceptos de esta constitucion no hubieran de encarnarse por decirlo así, en el corazon del pueblo para modelar su carácter i morijerar sus hábitos i costumbres. Mientras esto no suceda, la república en Chile no será sino una farsa, tanto mas difícil de sostener cuanto mayor incompatibilidad haya entre el carácter del pueblo i las instituciones democráticas.

Bajo este punto de vista la realizacion de la república supone por antecedente necesario la educacion popular debidamente sistemada i sostenida por leyes civiles i políticas congruentes. La educacion popular será por lo mismo la antorcha a cuya luz examinaremos las cuestiones arriba enunciadas.

¿Qué progresos ha hecho Chile en la senda de la democracia? Un hecho reciente de que todos hemos sido testigos nos escusa para responder a esta pregunta de recorrer la historia de Chile desde la época de su emancipacion, i deducir conclusiones de datos tomados de diferentes órdenes de cosas. Dos partidos políticos se disputaban el

triunfo en las elecciones de presidente de la república en 1851; el uno llamado conservador tenia adoptado como programa de su marcha política la reforma gradual i progresiva del orden actual de cosas; este partido habia prevalecto en las elecciones anteriores, i en esta lucha le tocaba permanecer a la defensiva. El otro llamado opositor desconfiando o desesperando talvez de los lentos o estacionarios progresos del primero proclamaba la reforma inmediata de la Constitucion, adoptando por divisas la libertad, la igualdad i la fraternidad; este partido como opositor debia tomar la ofensiva. Ambos desplegaron todas sus fuerzas en el terreno de lo que se llama *vias legales*; i el opositor, vencido en este campo, llevó sus reales el terreno vedado de las *vias de hecho*; proclamó la revolucion; i bajo los auspicios de esta sanguinaria diosa se cometieron todo jénero de delitos, bárbaros i atroces delitos que no podrá recordar sin rubor todo chileno que aprecie en algo su pais: en sus altares se inmolaron cinco mil víctimas que regaron con su sangre el territorio entero de la república, i esta sangre se enrojece todavia al recibir las lágrimas de otras tantas familias que lloran en la horfandad un hermano, un hijo o un padre perdido.

Este hecho es elocuente por demas para que nos detengamos a hacer de él minuciosos comentarios. ¿Qué se proponian los partidos políticos de 1851? Uno i otro invocaban el progreso i prosperidad del pais; discordaban sin embargo en los medios de llevarlos a efecto, i contrariando su propio propósito, sacrificaron a los medios el objeto mismo que tanto parecian anhelar. Tan notoria contradiccion pudo ser producida por un puro i acrisolado patriotismo? No, este no es susceptible de tan monstruosa aberracion: a tan noble i jeneroso sentimiento no pueden atribuirse tan atroces i bárbaros efectos. Forzoso es pues recononer que fueron motivos ménos jenerosos los que inflamaron la tea devastadora de la revolucion. Entre los ciudadanos que le dieron pábulo no han faltado algunos cuya honradez no podemos poner en duda, que por erróneas convicciones, pero convicciones al fin, creyeron necesario demoler el edificio político entero para construir sobre sus ruinas un nuevo edificio mas conforme a las reglas de arquitectura democrática. Tales ciudadanos lamentarán sin duda, los inmensos males que han ocasionado, habrán adquirido a tan dura cost, la triste conviccion de que la Constitucion política vijente, centralizadora como esa es todavia mas democrática que el pueblo mismo que por ella se rige, pero todavia podrán llamarse republicanos, si es que la sinceridad de sus votos puede justificar los inicuos medios que emplearon para realizarlos. Pero ¿qué decir de aquellos, que no fueron por cierto los ménos numerosos, que amenazando llevarlo todo a sangre i fuego vistieron el ropaje de patriotas para ocultar la fealdad de mezquinos intereses o de vergonzosas pasiones? Tales individuos mas merecen ser esclavos del mas déspota monarca que llamarse ciudadanos de una república democrática. I en tan trájica comedia ¿qué rol ha desempeñado el pueblo, la parte mas esencial de una república? El pueblo, inocente víctima de su sencilla credulidad i de su propia ignorancia, fascinado con la májica influencia de las simpáticas palabras de *libertad, igualdad, fraternidad*; manso cordero ha venido a rendir su sangre en holocausto a la falacia o al error ajeno. I ¿la justicia, la moral i las leyes han sido satisfechas de tamaño ultraje?...

Sin embargo, el gobierno de Chile es popular representativo; ¡el pueblo es soberano! ¿Pero puede servir de base para una estable forma de gobierno un pueblo sin costumbres, ignorante, sin conocimiento de su propio interes, un pueblo valiente i pródigo de su valor, un pueblo cuyo carácter mas pronunciado es su instinto por la independencian? ¿Las mismas cualidades que constituyen su propio mérito no inspiran un fundado temor de terribles i frecuentes convulsiones políticas? Este peligro existe, existirá siempre i se presentará cada vez mas amenazante mientras no se eduque convenientemente al pueblo, mientras no se infundan en su corazon hábitos de

orden, de moralidad, de respeto a las autoridades i a las leyes, la conciencia del deber en ménos palabras; mientras no se ilustre su intelijencia para que pueda comprender que estos preceptos no son mandatos de una voluntad absoluta sino garantías indispensables de su propio interes; mientras no se dé a cada individuo la instruccion necesaria para hacer mas productivo su trabajo, facilitándole una existencia independiente; mientras la libertad, la igualdad i la fraternidad no dejen de ser especiosos pretestos para exitar la susceptibilidad de un pueblo valeroso e independiente: No queremos la desenfrenada libertad del socialismo; queremos solo la equitativa distribucion de la porcion de libertad compatible con la estabilidad del orden público. Para que todos seamos iguales no queremos humillar al mas alto hasta que quede al nivel del mas pequeño: queremos, por el contrario, que el mas pequeño pueda crecer sin estorbo hasta llegar a la altura del mas elevado. No aspiramos a una ilusoria fraternidad; deseamos solo que desaparezcan tanto de las costumbres como de la aplicacion de las leyes distinciones i preferencias odiosas, a propósito solo para poner en choque diferentes secciones de la sociedad. Adoptar la marcha opuesta es hacer cada vez mas incompatible el carácter del pueblo con las instituciones democráticas, es hacer cada vez mas inmediato el peligro de bruscos rompimientos ofreciendo a la demagogia plausibles pretestos para desatar su rabia, i facilitando a cualquier caudillo bastante atrevido i ambicioso los medios de perpetrar un atentado. Quien así proceda no tiene derecho para hacer cargo alguno a quien proclame una revolucion cuyos elementos él mismo tenia preparados.

Reconozcamos pues el hecho: la gran mayoría del pueblo es ignorante i sin hábitos de moralidad; por efecto de una i otra causa vive a merced de la clase mas ilustrada i rica de la sociedad, i ne esta prevalece manifiestamente el interes personal sobre el interes público; la soberanía nacional es una mercancía cuyo uso se remata periódicamente en pública subasta i el mejor postor o el que tenga arbitrios mas eficaces que hacer valer a su favor, puede contar con la seguridad de que le será adjudicada. sin que obste para ello el sufragio de la mayoría de los ciudadanos hábiles para votar; la igualdad ante la lei i los demas principios que fundamentalmente constituyen la república; la república misma, hace tiempo a que esperan los felices tiempos en que les sea lícito sentar el pié en el terreno de la realidad. Ni puede ser de otra manera, desde que nada se ha hecho en favor de la instruccion del pueblo; nada por su moralidad; i si algunos progresos se notan en la vida material, estos son mas bien obra del comercio i de la inmigracion extranjera, que no resultados de trabajos estudiosamente preparados por nuestra parte.

En efecto ¿qué se ha hecho en favor de la instruccion del pueblo? Se ha gastado anualmente tantos millares de pesos en sostener escuelas primarias i con esto se ha creído jeneralmente satisfechas las necesidades de la instruccion popular. ¿Pero qué resultados han producido las injentes sumas invertidas en este objeto? El único resultado obtenido es que hayan aprendido a leer i escribir un reducido número de individuos. ¿son la lectura i escritura el término de la instruccion popular o solo son los medios de obtenerla? Si como no se puede dudar, solo son los medios de conseguir este fin ¿qué se ha hecho pues en favor de la instruccion popular? Nada, absolutamente nada, ménos que nada todavia; pues que por falta de elementos i de una conveniente direccion ha convertido el pueblo este medio en instrumento de su propia desmoralizacion. En efecto, ¿qué uso han hecho de la lectura i escritura los pocos individuos que han alcanzado a obtener este reducido jénero de instruccion? El uso de la escritura puede haber sido inocente; mas no puede decirse otro tanto respecto de la lectura, que ojalá hubieran olvidado hasta no conocer una sola letra si solo hubieran de leer, como en realidad ha sucedido, los infames periódicos, con que los partidos políticos, llegado el momento de una eleccion, acostumbran regalar al

pueblo para arrancarle su voto, preparar su ánimo, exitar sus pasiones i mantenerlo así dispuesto a acudir a su llamamiento, enarbolada que sea la bandera de la revolución, ofreciéndoles en recompensa la mas amplia satisfaccion de las pasiones que ellos mismos han hecho jermínar.

Algo se ha hecho en favor de la instruccion superior o profesional: mas como esta no aprovecha sino a mui corto número de individuos, no refleja sino mui débiles rayos sobre la instruccion popular propiamente dicha. Es de notar sin embargo que aun esta clase de instruccion ha contribuido con no pequeño contingente a la desmoralizacion del pueblo. Durante largo tiempo la profesion del derecho ha sido la única que se ha cultivado en Chile, i solo despues de 30 o 40 años han conseguido aclimatarse las ciencias médicas, físicas i matemáticas; pero sea por falta de estímulos, sea por un equivocado concepto, o, lo que es mas probable, por esa especie de prestigio aristocrático de que aun en el día goza el título de doctor en leyes, el resultado ha sido que las ciencias físicas i matemáticas, tan fecundas en aplicaciones a las artes, la industria i aun en los usos mas ordinarios de la vida, no han merecido ni con mucho el acatamiento que la profesion del derecho: resultando de aquí que todo individuo que haya querido adquirir alguna instruccion o presentarse en la sociedad con un título de abono no haya tenido que trepidar en la carrera profesional que debiera abrazar. Curioso sería averiguar qué número de jóvenes han seguido el curso de estudios del derecho en el Instituto Nacional desde que este establecimiento existe, cuántos han llegado a obtener el título de abogado, cuántos lo han abandonado i qué grado de instruccion hayan alcanzado a recibir; pero aunque no tengamos datos estadísticos exactos, podemos aseverar sin temor de incurrir en exajeracion, que si una tercera parte de los jóvenes que han principiado esta carrera hubieran recibido título de abogados, habría en Chile muchos mas abogados que pleitos pudieran ventilarse en los tribunales de justicia; pero aunque esta proporcion sea todavía mucho menor siempre existe un sobrante de abogados a quienes el ejercicio de su profesion no subministra los medios de proporcionarse un decente modo de vivir. Considérese ahora que la instruccion que han recibido los habilita esclusivamente para el ejercicio de esta profesion o a lo mas para, desempeñar algun empleo público; tómese en cuenta el crecido número de jóvenes que por no haber obtenido el título necesario para ejercerla se encuentran todavía en peor condicion; i si no se les supone tan honrados i pacientes, que despues de haber perdido la mas hermosa parte de su vida en prepararse una carrera que nada le produce, se resignen a buscar otro aunque mas humilde modo de vivir; no se estrañará que los partidos políticos tengan siempre a su disposicion un buen número de hábiles ajentes que espliquen a su amaño el programa político que se proponen realizar i que lleven su entusiasmo hasta decir al pueblo: «ciudadanos, todos somos absolutamente libres; el gobierno reprime nuestra libertad, el gobierno es un tirano; abajo el gobierno: todos somos iguales, todos somos hermanos, todos tenemos igual derecho para gozar lo que Dios crió para beneficio del hombre; los ricos nos usurpan nuestro derecho, i no contentos con esta usurpacion nos desprecian, nos insultan, no se dignan siquiera considerarnos como hombres; bastante han gozado de sus usurpaciones; llegó su hora, abajo los ricos; sus riquezas nos pertenecen de derecho, etc., etc.» I una triste esperiencia acaba de darnos a conocer cuánto pueden estos razonamientos en el ánimo de un pueblo ignorante e intencionalmente desmoralizado, pero que se precia de valiente i tiene la conciencia de su fuerza.

¿Qué se ha hecho en favor de la moralizacion del pueblo? Entramos a un terreno cuyo dominio en todo país católico pertenece mas propiamente al sacerdocio; i siendo tantas las instituciones relijiosas que hai en Chile, siendo tan numeroso i acatado el sacerdocio, ¿no era de esperar que la moral del evanjelio hubiera echado raices

muy profundas en el corazón del pueblo? Es verdad que el pueblo de Chile es muy devoto, visita con frecuencia las iglesias, especialmente si se celebra en ellas alguna festividad religiosa, i el paseo de la imájen de algun Santo por las calles de una ciudad lleva siempre en pos de sí un largo i numeroso séquito. Sin embargo el 20 de Abril de 1851 las campanas que soltadas a vuelo anunciaban el júbilo de la iglesia chilena por la resurreccion de Jesucristo, esas mismas campanas repetian el eco feroz del grito de revolucion, i los mismos hombres que pocas horas ántes seguian silenciosos i dolientes el carro fúnebre de Jesus crucificado, esos mismos hombres corrian presurosos a engrosar las filas del batallon sublevado que en ese dia bañó con sangre las calles de Santiago. ¿Nada significa este hecho? ¿Los mismos hombres que postrados de hinojos veneraban la Cruz del Redentor del mundo, sin detenerse a sacudir el polvo de sus rodillas corren veloces a empuñar las armas para cruzarlas en lucha fatricida! ¿Cómo esplicar esta nueva i monstruosa aberracion? Nos hemos impuesto el deber de ser sinceros, i aunque nuestro juicio sea erróneo emitiremos francamente nuestra opinion. El sacerdote chileno animado del mas laudable celo por el culto de Dios i de sus Santos despliega toda la actividad i magnificencia de que es capaz en solemnes festividades religiosas i parece no advertir que el verdadero culto, el culto mas grato a Dios está en el corazón del hombre. El sacerdote chileno muy celoso de todo lo que dice relacion al culto i a la fé, no lo es cuanto conviene respecto de la moral evangélica: olvida a veces que la abnegacion, el desinterés i el ejercicio de la caridad son mas elocuentes i edificantes que los mas elocuentes panejiricos i las mas pomposas i solemnes festividades religiosas. Nos complacemos en reconocer en la iglesia de Chile venerables sacerdotes, completos dechados de virtud i caridad evangélica; pero desgraciadamente no son muchos los que se afanan por imitar tan perfectos modelos, i aun no ha faltado alguno que con el crucifijo en la mano haya invocado el nombre de Dios para santificar las iniquidades de la mas desastrosa revolucion que jamas haya experimentado Chile.

De las escuelas primarias tales como han sido o como son en el día bien poco puede esperarse en favor de la moralidad del pueblo. Queremos suponerlas dirigidas por muy idóneos preceptores i perfectamente rejimentadas; queremos suponer que los preceptores tengan la habilidad de inocular en los corazones de sus tiernos educandos exactos principios de la moral mas pura; supondremos tambien que hayan conseguido este primordial objeto de su institucion; pero ¿qué garantia nos ofrece el órden actual de cosas de que jermynaran las semillas escojidas i plantadas con tanto esmero? Sale un niño de la escuela a los 15 o 16 años de edad i precisamente en la época de su vida en que mas necesita de una prudente direccion, cuando principian a desarrollarse sus pasiones escapa de la inspeccion del preceptor para quedar sujeto a la esclusiva influencia de los numerosos ejemplos que en contravencion a estos principios le ofrece a cada paso la sociedad o talvez su propia familia. Establecida la lucha entre la moralidad de sus principios i la inmoralidad del ejemplo, cuya imitacion le sujeren los vehementes impulsos de sus nacientes pasiones, que nada le estimula a reprimir ¿puede razonablemente presumirse que triunfará la primera? Mucho nos tememos por el contrario que sus principios de moral tomen desde luego la retirada i pierdan tanto terreno que queden reducidos al fin a la categoria de simples recuerdos. Si esto es temible que suceda aun en la suposicion de tan ventajosa hipotesis ¿puede creerse que nuestras escuelas primarias tales como han sido hayan producido gran resultado en la moralizacion del pueblo?

Otra institucion nacional pudo haber sido mas fecunda en felices resultados i lo ha sido en efecto para sostener el órden público i mantener el espíritu de subordinacion i respeto a las autoridades; pero es de lamentar que intereses políticos vengyan periódicamente a neutralizar i desvirtuar su benéfica influencia. Aludimos a la guar-

cia nacional, que, mirada bajo otro punto de vista no es sino un monumento nacional en que refleja de lleno el carácter aristocrático de nuestras costumbres. El servicio de la guardia nacional, que no es las mas veces un mero aparato de ostentacion militar, pesa esclusivamente sobre el pobre; el caballero el rico el que de cualquier modo puede hacer valer las influencias de un caballero o de un rico queda exento de esta contribucion de servicios personales, que por el hecho de ser personales son tambien los mas odiosos. El artesano, el pobre a quien basta apénas el sudor de su frente para mitigar el hambre de sus hijos i cubrir su desnudez, está allí rejimentado, sometido a la severidad de la disciplina i de las leyes militares, para combatir en caso necesario por el sostenimiento del órden, que nada le interesa talvez, i de las leyes que no conoce acaso sino por el lado de las obligaciones; miéntras tanto el rico que por razon de su riqueza está mas inmediatamente interesado en la conservacion del órden público, el caballero que por razon de su mejor educacion debe tener la conciencia del deber, el caballero i el rico descansan tranquilos bajo el pabellon de bayonetas que en obsequio suyo debe formar el pobre! No es esta vaga declaracion franca i leal de hechos notorios, cuya autenticidad a nadie se oculta. Reconocemos que la primera necesidad del pais es la estabilidad del órden público porque solo a su sombra pueden prepararse i llevarse a efecto saludables i sólidas reformas políticas; pero tampoco podemos dejar de reconocer que el espíritu aristocrático de nuestras costumbres ha viciado la institucion mas esencialmente democrática i acabará por viciarlo todo si una voluntad firme i decidida a hacer el bien no pone atajo a las agresiones de tan funesto espíritu.

¿Qué obstáculos han retardado la marcha de Chile en la senda de la democracia? Acabamos de indicarlo: las costumbres aristocráticas que nos legó la España. Trescientos años vivió Chile bajo el severo coloniaje español, i en tan largo espacio de tiempo no pudo ménos que adquirir el carácter que de consuno tendian a imprimirle instituciones i leyes perfectamente acordes i converjentes todas a un mismo objeto: la absoluta sumision del pueblo para mayor honra i provecho del monarca su señor. Pero en colonias tan distantes de la metrópoli como lo estaban las de la América del Sur, la influencia moral del monarca no podia ser tan eficaz como la de la aristocracia residente en el pais. Esta recibia a la vez los homenajes i honores debidos a su propia jerarquia i los que en su persona se tributaban al rei de España e Indias, de cuya existencia no se podia dudar, pero cuya imájen solo podia traslucirse al travez de esta misma aristocracia. Esta circunstancia debia producir su efecto: los honores, prerogativas i privilejios de la aristocracia eran mas eficaces i pronuncia dos en las colonias que lo eran en España. En 1810 se declaró Chile independiente i se constituyó en República democrática. Pero si, basta un rasgo de pluma para cambiar la constitucion política de un pais, solo el roce constante i prolongado de las nuevas instituciones sostenidas por leyes congruentes i aplicadas con inflexible severidad pueden ir limando poco a poco la dura roca del carácter inveterado de un pueblo para darle por fin la forma que su nueva constitucion política requiera. De otra manera, en este frecuente roce si la lejislacion política no forma un cuerpo bastante sólido i compacto, ella será la que vaya perdiendo gradualmente su consistencia i el espíritu aristocrático llenando los vacios de su porosa contestura acabará por ofrecer el fenómeno raro pero no sin ejemplo de una verdadera i real aristocracia disfrazada bajo el ropaje i formas de república democrática. No diremos que este fenómeno se haya realizado definitivamente en Chile; pero son demasiado notorios los sintomas aristocráticos que se observan en nuestras costumbres i en la aplicacion de las leyes políticas para que no temamos que a la larga llegue a realizarse este fenómeno.

En efecto, proclamada la República en Chile, el elemento aristocrático desprendi-

do del cuerpo de las leyes no por eso perdió en el terreno de las costumbres el dominio de que tan largos años estaba en posesion; i aprovechando diestramente los defectos de nuestra nueva legislacion, aunque bajo nueva forma ha afianzado sólidamente este dominio. La nobleza de sangre era en otro tiempo un título de honores preeminencias i prerogativas; una cuantiosa fortuna sido despues título equivalente. Una lei de elecciones defectuosa en sí misma i mas defectuosa todavia por su abusiva aplicacion confunde en las urnas electorales el sufragio del pequeño número de ciudadanos que tienen voluntad i discernimiento propio con el voto espurio, de orijen mercenario o de mas inmoral procedencia. Dificil seria establecer la relacion en que entran uno i otro en el resultado de una eleccion, pero no se puede poner en duda que en caso de contraposicion el primero seria completamente anonadado por el segundo. Inoculada asi la desmoralizadora influencia del dinero en las raices del árbol gubernativo, natural es que su impura savia circule por todas sus ramificaciones i que la sombra de este árbol sea simpática i propicia para el rico, mientras el pobre queda espuesto a la intemperie de la rigorosa aplicacion de las leyes. Escusado es que nos detengamos a comprobar la exactitud de este aserto: lo que hemos dicho de la guardia nacional nos releva de citas odiosas de hechos aislados i personales. Desgraciadamente, la clase menesterosa de la sociedad está apercebida de la desfavorable distincion establecida en su contra; i una vez relajados los resortes de la autoridad i el respeto a la lei, la estabilidad del orden público no tiene mas garantias que la ambicion de un caudillo bastante atrevido para enarbolar la bandera de la revolucion, sin que necesite gran destreza para explotar en su favor la ignorancia i rencores de la gran masa del pueblo.

Este orden de cosas desconsuela sin duda a todo ciudadano que ame sinceramente a su país; pero mas desconsuela todavia la indiferente prescindencia con que hasta el dia lo han mirado los gobiernos: satisfechos con gobernar se han limitado a gobernar; i talvez no han contribuido poco con su conducta a dar mayores proporciones al mal que lamentamos, sin aperibirse siquiera de que la parte mas importante de la sumision es la de poner en harmonia las costumbres i el carácter del pueblo con la forma de gobierno republicano, la aplicacion práctica de la constitucion del Estado: Un gobierno no debe limitar sus aspiraciones a llenar en paz su periodo gubernativo; su honor i mérito consiste en prolongar mas allá su accion mediante la orden, progresos, moralidad i tranquilidad públicas que haya dejado sólidamente establecidas.

Un distinguido ciudadano, cuyos talentos le han merecido una eficaz influencia en la administracion de los negocios públicos, parece haberse penetrado sin embargo de la importancia de esta parte de la mision de un gobierno i de tiempo atras ha venido preparando los elementos de lentas pero saludables i sólidas reformas. La organizacion de este ilustrado cuerpo, la creacion de la Escuela Normal de Preceptores, la Escuela de Artes i oficios, la de la Escuela de Agricultura a que está vinculada la mejora moral, intelectual i material del pueblo propiamente dicho, son en gran manera obra suya. Obra suya es tambien el proyecto de Lei que habria elevado la instruccion primaria a la categoria de institucion nacional; si este proyecto hubiera merecido la aprobacion de las cámaras legislativas. Ese distinguido ciudadano es hoy Presidente de la República i el celoso empeño con que ha promovido, i lleva a cabo la reforma de nuestra legislacion civil en jeneral, nos autoriza para confiar en que no dejará incompleta la grande obra que ha emprendido.

Es notorio el desacuerdo que existe entre nuestras costumbres i la legislacion politica. Este desacuerdo ha sido en parte sostenido por un sistema de legislacion que dictado en perfecta harmonia con el sistema monárquico de gobierno, no podia ser congruente con los principios de un gobierno republicano. Reconocida es la influen-

cia que las costumbres ejercen en la aplicacion de las leyes i la eficacia reciproca de las leyes para modificar las costumbres. Era necesario modificar las nuestras i para esto es indispensable modificar las leyes.

Gran camino habremos ganado en la senda de república cuando esta reforma quede terminada i puesta en práctica; pero las leyes obran solo en sentido negativo en la morigeracion de las costumbres i por esto su accion es por necesidad insuficiente i demasiado lenta atendidas las necesidades del pais. Las leyes reprimen la inmoralidad, no hacen morales a individuos que naturalmente no lo son; i en un país republicano, en que el pueblo es soberano, en que el voto del pueblo decide en definitiva las cuestiones de mas vital importancia nacional, en que todo ciudadano es llamado a su vez para ejercer diferentes funciones en el movimiento de la máquina gubernativa, no basta que sus habitantes no sean inmorales; es necesario que sean bastante virtuosos, honrados i patriotas para que no esploten en beneficio propio el ejercicio de sus derechos políticos, para que no cedan jamas a sujestiones de mezquinos intereses; para que jamas antepongan el interes personal al interes público; es necesario que sean suficientemente instruidos para que puedan discernir cuales son los verdaderos intereses del pais i para que puedan desempeñar con acierto las diferentes funciones que alternativamente serán llamados a desempeñar. La adquisicion de tan importante objeto está fuera del alcance de la Lei: esta es obra esclusiva de un buen sistema de educacion popular.

Antes hemos reconocido que tanta virtud tanta ilustracion tanta honradez i patriotismo de parte de cada uno de los habitantes de un país, no es sino una jenerosa ilusion que no es dado al hombre realizar; mas para asegurar el bienestar i prosperidad de un país basta solo que estas cualidades sean patrimonio de la mayoría de sus habitantes, i, si aun esto no fuere asequible, para alcanzar el mismo fin queda todavia el arbitrio de restringir el ejercicio de los derechos políticos solo a los ciudadanos que los posean, por reducido que sea su número, con tal que facilitemos a todo individuo los medios de obtenerlas; porque reconocido el principio de que el pueblo es soberano i que todos los ciudadanos son iguales ante la lei forzoso es reconocer que todos tienen igual opcion a porcion igual de derechos políticos. La lei de la conveniencia pública puede sin embargo fijar las condiciones que deba reunir un ciudadano para entrar en posesion del ejercicio de estos derechos; pero esa lei sería manifiestamente injusta si se le despojase absolutamente de ellos, si estableciendo condiciones restrictivas para obtener su goce no le ofreciese al mismo tiempo facilidades de allanarlas.

De aqui la obligacion del estado de abrir los puertos de la educacion a todos sus hijos, para que aprendan en ella a ejercer debidamente los derechos que por el título de ciudadanos chilenos les pertenecen, obligacion que una vez satisfecha indemnizará con inapreciables ventajas morales i materiales los costosos sacrificios que su cumplimiento le imponga. Cuanto mas moral sea un pueblo tanto mas arraigados estarán en él los hábitos de laboriosidad, de orden i el respeto a las obligaciones naturales civiles i políticas; i en la misma proporcion disminuirán los cuidados i costos de la conservacion del orden público i de la administracion de justicia tanto en lo civil como en lo criminal; cuanto mas ilustrado sea, tanto mejor conocerá sus leyes i el benéfico objeto que ellas se proponen i el cabiloso estudio que hoy se observa en jeneral para burlar su aplicacion se convertirá entónces en celosa vijilancia por su debido cumplimiento; su mayor instruccion i mas lato desarrollo de su intelijencia multiplicará la fuerza de sus brazos i el producto de su industria; la riqueza nacional se aumentará en la misma proporcion i mayores ingresos en arcas nacionales permitirán tomentar con mayor eficacia su incremento. Desembarazados entónces los gobiernos de tan menudos i afanosos cuidados domésticos, podrian

ensanchar ampliamente su esfera de accion i segundados por una ilustrada opinion pública podrán impulsar con vigorosa mano los progresos i prosperidad del pais. Si apesar de las innumerables trabas que han encadenado hasta ahora el desarrollo natural de las riquezas con que plugo a Dios favorecer a Chile, han tomado estas en los últimos años el sorprendente vuelo de que nosotros mismos nos asombramos, ¡cuánto no sería licito esperar del nuevo órden de cosas que la educacion popular bien dirigida está destinada a producir! ¡Cuántas i cuan hermosas espectativas no están vinculadas a la educacion popular!

Todo chileno tiene pues, derecho para ser educado a espensas del estado; pero este tiene tambien por su parte el derecho o por mejor decir la obligacion de hacer efectivos los deberes prescritos por la lei natural; i entre los que esta lei impone a un padre de familia no es por cierto el menos imperioso el de educar a sus hijos. Los progresos de la civilizacion de la especie humana han elevado esta obligacion al mismo rango que la tiene un padre de alimentar a sus hijos mientras estos no puedan valerse por sí mismos. En el estado salvaje un padre les subministra estos cuidados hasta que sus fuerzas físicas han adquirido el desarrollo necesario para trepar a un árbol i doblegar sus ramas para cojer su fruto o para tender el arco i lanzar la flecha que ha de derribar una fiera. El estado de civilizacion ha modificado la faz del campo en que debe el hombre buscar su alimento: el respeto debido a la propiedad ajena no permite cojer la fruta do quiera que se encuentre; es necesario dar por ella un producto equivalente de nuestra propia industria: a la fuerza muscular del salvaje ha sustituido la civilizacion la habilidad intelijente de la industria, pero en nada ha alterado la esencia de las obligaciones que la naturaleza impone.

Un padre tiene pues obligacion perfecta de dar a sus hijos los conocimientos necesarios para hacer productivo el instrumento de sus brazos atendido el grado de civilizacion que haya alcanzado el pais en que vive; i la autoridad pública tiene por o mismo derecho perfecto para hacer efectiva dicha obligacion.

Establecidos estos principios queda ya zanjada la primera i mas voluminosa dificultad con que ha trepezado la organizacion de la educacion popular en Chile: la cuestion de fondos. Cada padre de familia, en cumplimiento de una lei natural debe costear la educacion de sus propios hijos; i subsidiariamente el estado en cumplimiento de una obligacion política debe costear la de los hijos de aquellos padres a quienes sus escasos recursos dispensen de la observancia de aquella lei.

¿A quién corresponde la direccion de la educacion popular? La constitucion del estado tiene resuelta esta cuestion: la autoridad pública está encargada por ella de la observancia de las leyes i la primera de todas las leyes es esa misma constitucion que nunca podrá ponerse definitivamente en práctica, mientras el carácter i costumbres del pueblo no sean republicanos como ella.

¿Qué latitud deberá darse a la educacion del pueblo? Nunca será mucho lo que se haga en favor de su educacion propiamente dicha. En cuanto a su instruccion no debemos olvidar que esta comprende un doble objeto: debe considerar al individuo como hombre civilizado i como miembro de una sociedad política republicana. Por razon de lo primero su instruccion debe abrazar en cuanto sea posible todos aquellos conocimientos cuyas aplicaciones sean mas frecuentes en los usos ordinarios de la vida i los que tengan mas inmediata relacion con las artes e industrias que mas convenga cultivar en Chile. Por razon de lo segundo comprenderá tambien la organizacion política del pais i el conocimiento jeneral de las leyes que fijan las relaciones de los ciudadanos entre sí i las de estos para con el estado.

Para dar esta instruccion al pueblo convendria establecer escuelas primarias i secundarias. La primera clase de conocimientos formarían el programa de las primarias, la segunda el de las secundarias. El programa de las primeras podria ser mas

o ménos comprensivo atendidas las necesidades de cada localidad; i completada la instruccion que en ellas se diera pasaria el educando a la escuela secundaria, en que a mas de los conocimientos que son objeto especial de su institucion, podria recibir nociones mas latas i detalladas de los conocimientos que son objeto de las primeras. La asistencia de un educando a las escuelas superiores no necesita ser tan asidua i constante como a las primeras; su presencia en ellas podria quedar reducida a tres en vez de seis horas diarias.

Este arreglo de cosas, se nos dirá, esta instruccion tan comprensiva prolongará la asistencia de un niño a las escuelas hasta una edad mui avanzada. Mui en hora buena; responderemos. Esto es precisamente lo que conviene para obtener el mas importante objeto de la educacion popular; la moralidad del individuo. Esta no se obtiene mediante máximas o reglas de conducta, cuya suerte hemos manifestado ántes en el caso de retirarse un niño de la escuela a los 15 o 16 años de edad. Mas eficaces que máximas i preceptos morales son una disciplina i réjimen detallado i minucioso, aplicado a la conducta de un niño con escrupulosa exactitud cuanto mas tiempo fuese posible. Los resultados que se obtienen en la moralidad de un soldado mediante una disciplina formalmente sostenida confirman la exactitud de esta observacion. No es la moralidad del soldado el objeto primordial de la disciplina militar: un soldado puede tener un pésimo carácter i perversas inclinaciones i ser con todo un buen soldado si cumple debidamente las funciones de su servicio; un soldado se enrola por lo jeneral en las filas del ejército cuando su carácter i costumbres buenas o malas están ya decididamente formados i no hai probabilidad alguna para presumir que estos sean las mejores. Sin embargo la puntualidad precisa en las diferentes funciones del servicio, la regularidad en todo hasta en los mas lijeros movimientos, la dependencia e inspeccion inmediata i prolongada de parte de sus jefes acaban por darle, esos hábitos de orden, exactitud en el cumplimiento de sus deberes, respeto, decencia i compostura que distinguen al primer golpe de vista al que ha sido soldado veterano de los demas individuos de la misma esfera social a que debe su estraccion. Si un buen réjimen i disciplina obra tan eficazmente en el carácter ya formado de un hombre, su eficacia no puede ser dudosa tratándose de un niño cuyo carácter es susceptible de recibir la forma que se le quiera imprimir.

No es esta la única consideracion que aconseja la adopcion del arreglo de cosas que proponemos. Las primeras ideas que uno concibe cuando principian a desarrollarse sus facultades intelectuales, las primeras impresiones que uno recibe cuando principian a manifestarse los primeros síntomas de sensibilidad moral, son precisamente las ideas e impresiones que mas indeleblemente se gravan en el ánimo i el corazon de un individuo; si aquellas fueron erróneas, si estos fueron inmorales las semillas del error i de la inmoralidad quedan sembradas; su desarrollo seguirá los pasos del desarrollo moral del individuo i una vez arraigadas en el corazon de un niño es mui difícil estirparlos del todo. Estas primeras ideas e impresiones los recibe uno de sus propios padres por esto se dice con sobrada razon que el carácter i costumbres de los padres decide jeneralmente de los de los hijos. Esta observacion cuya exactitud no puede dejar de ser reconocida es una consideracion mas que persuade de la conveniencia de educar completamente al individuo, pues que heredándose de padres a hijos las buenas o malas ideas i costumbres, cuanto se haga por completar la educacion de una jeneracion reducida en beneficio de las jeneraciones subsiguientes: Vale mas educar completamente una sola jeneracion que educar a medias diez o doce; i para terminar la educacion de un individuo es necesario seguir de cerca sus pasos observar i corregir sus malas tendencias, imprimirles una direccion contraria; es necesario mantenerlo bajo la inspeccion e influencia de un idóneo preceptor hasta que su carácter i buenas costumbres hayan adquirido bastante consistencia.

Este arreglo facilita por otra parte la consecucion de otro objeto de no menor importancia. A los 15 o 16 años de edad termina un niño la instruccion que se recibe en una escuela primaria i pasa a recibir la de escuela superior; su asistencia a esta escuela reducida a tres horas por día, le deja tiempo suficiente para principiar el aprendizaje de alguna arte u oficio que le asegure mas tarde una manera honrada de vivir; la autoridad gubernativa tomara informes de los padres que no enseñasen por si mismos a sus hijos o que no los mandasen al taller de otro i en vista de estos informes compeleria a los padres remisos en el cumplimiento de esta obligacion i facilitaria los medios de cumplirla. Los premios o penas que el preceptor impusiera a sus discípulos en vista de los informes que por su parte recibiera de sus progresos i conducta en sus respectivos talleres serian por otra parte poderosos estímulos para excitar su emulacion i aficion al trabajo i para sostener su moralidad.

Combinada asi la educacion teórica con la práctica seria ménos violenta la transicion de la vida escolar a la vida social; el jóven entraria en ella con mas fuerza moral para no dejarse arrastrar por la corriente del ejemplo, provisto de un buen caudal de conocimientos que aplicar a las necesidades de la vida i para hacer mas productivo su trabajo, e instruido de las obligaciones que le ligan a los demas hombres en su trato social i de los que le impone el estado en retribucion de la propiedad, seguridad i demas bienes que él le garantiza.

Esto en cuanto a la educacion del hombre. La mujer no necesita el mismo grado de instruccion pero si mayor dosis de virtud i moralidad en el corazon. Cuanto hemos dicho ántes respecto a la influencia que ejercen en las costumbres de los hijos las costumbres de sus propios padres es mas especialmente aplicable a la mujer a quien la naturaleza ha confiado su cuidado en los primeros años de la vida i a quien la organizacion social ha conferido el dominio inmediato del hogar doméstico. En ella deposita el hombre toda su confianza, ella es la depositaria de sus mas caros intereses i afecciones, de ella dependen en gran manera la tranquilidad i felicidad domésticas; i cualquiera que sea el estado en que se la considere siempre es ella quien tiene en su mano la clave del corazon del hombre.

La instruccion de la mujer no necesita del establecimiento de escuelas de diferente jerarquía; un sola basta para completar su instruccion puesto que sus límites solo comprenden aquellos conocimientos de que puede hacer aplicacion en manejo i arreglo doméstico i labores de mano u otros lijeros i fáciles oficios que su sexo i la debilidad de sus fuerzas físicas le permitan ejercer para ganar su subsistencia o en las artes que mas puedan hacer mas amena i agradable su compañía. La mujer no puede prolongar su asistencia a la escuela tanto como el hombre i por esto es necesario redoblar los esfuerzos i cuidados para inculcar en su corazon los mas sanos principios de moral i de virtud.

Peró no basta establecer escuelas para obtener el propósito de la educacion popular. Es necesario que estas sean dirigidas por preceptores idóneos, que tengan cada una un local convenientemente adecuado i que esté provista del material necesario para acelerar los progresos de los educandos, circunstancias sin las cuales es de todo punto imposible establecer réjimen ni disciplina alguna.

Entre las diferentes clases de empleados que requiere la administracion del estado, tal vez no hai una sola cuyas funciones sean de tanta importancia como las que toca desempeñar a un preceptor. La administracion gubernativa encargada mas especialmente de la conservacion del órden i moral públicas i de velar sobre la propiedad i seguridad personal; la administracion judicial encargada de segundar i reprimir los abusos de la accion gubernativa mediante la aplicacion de las leyes; la administracion de hacienda etc. etc. todas tienen una esfera de accion particular; i su accion en el mayor número de casos queda esclusivamente reducida a reprimir las agresio-

nes i abusos que se cometen contra las leyes que reglamentan estos diferentes órdenes de cosas.

La esfera de accion del preceptor encargado de modelar el carácter del individuo conforme al espíritu de esas mismas leyes, i de dárselas a conocer en jeneral comprende la esfera de todas ellas i previene su accion facilitando i estimulando la observancia de las leyes. Un preceptor debe estar penetrado de la importancia de las funciones que ejerce; su condicion en la sociedad es talvez desventajosa; pero una vez organizada la educacion popular, obra suya es dar a conocer la importancia de su ministerio i ocupar en la escala social el lugar que le pertenece.

La influencia que en el recinto de la familia ejercen las costumbres i carácter de los padres en los de sus hijos es reemplazada en gran parte por la del preceptor desde que estos entran al recinto de la escuela. El preceptor es el modelo que se ofrece al educando para imitar; sus miradas están fijadas constantemente en él; las máximas i reglas de conducta que él les diese serán vagas palabras que se lleva el viento, mientras el preceptor no les observe por sí mismo; acciones al parecer mas insignificantes de su conducta tarde o temprano reflejan en las de sus discipulos. Quien no tenga en sí mismo un buen fondo de moralidad, mal podrá desplegar el celo esmero que se requiere para observar i dirigir la conducta del individuo cuya educacion se le confie. Si un preceptor no tiene instruccion suficiente sobre los ramos que ha de enseñar, no obtendrá mas resultado que hacer perder el tiempo a sus alumnos i aun teniendo esa instruccion no lo economizará cuanto pudiera si carece del conocimiento de los métodos mas eficaces i espeditos de enseñanza. La formacion de preceptores idóneos es por consecuencia la primera i mas exijente necesidad de la educacion popular.

El medio de formarlos es conocido. La Escuela Normal de preceptores a pesar de su imperfecta, vacilante e incompleta organizacion, ha producido sin embargo resultados que hacen esperar con fundamento que llenará cumplidamente su objeto cuando se le dé una completa i definitiva organizacion. Establecimientos de este jénero están destinados a ser el laboratorio en que se preparen todos los elementos necesarios para organizar e impulsar los progresos de la educacion popular: la educacion e instruccion de futuros preceptores, la reforma de los métodos de enseñanza adoptados, el ensayo i adopcion de otros mas conducentes i el conjunto de reglas que debe observar un preceptor en el réjimen de una escuela para infundir a sus alumnos por medio de aplicaciones prácticas espíritu i hábitos de moralidad, todo es del dominio de una Escuela Normal de preceptores; i su organizacion debe abrazar todos estos importantes objetos.

La formacion de preceptoras ofrece mayores dificultades. El establecimiento de escuelas normales de mujeres, que en otros países ha producido completo resultado, no ha sido ensayado todavía entre nosotros; pero no hai motivo para temer que estas escuelas no puedan aclimatarse en Chile i producir sazonados frutos. Instituciones monásticas de mujeres con voto temporal i cuya adopcion fuese enseñanza i educacion de la juventud llenarian talvez mas satisfactoriamente la necesidad de que tratamos; i mas adelante, cuando la república contara con un buen número de idóneos preceptores, no seria difícil encontrar en sus familias personas suficientemente instruidas i morales a quienes confiar la direccion de las escuelas de mujeres.

A impulsar los progresos de la educacion popular contribuiría eficazmente una inspeccion celosa, constante e inmediata sobre la manera, como cada preceptor cumple sus funciones, sobre el réjimen i métodos de enseñanza que observa i sobre los tropiezos i dificultades que embarazan la marcha de cada escuela; i como el motor que le imprime movimiento en el mismo preceptor, los estímulos que se ofreciesen

a la profesion del preceptorado serian decisivos en el fomento de la educacion popular.

En el proyecto de lei sobre la organizacion de la instruccion primaria a que en otra parte hemos aludido, se ofrecian para el preceptor las siguientes exenciones: 1.ª exencion del servicio de la guardia nacional; 2.ª de todo cargo consejil; i 3.ª de cualquiera otra comision en el servicio del Estado o de un pueblo, al ménos que no fuese relativa a la instruccion primaria. En este mismo proyecto se declaraba ademas exento del servicio compulsivo del ejército al que hubiese desempeñado por diez años el empleo de preceptor, i se reconocia derecho a gozar de una pension proporcional al número de años que hubiese servido, siendo estos quince o mas, al que se hubiese inutilizado para el ejercicio de su profesion. El derecho a jubilacion i premios pecuniarios otorgados por el Consejo de instruccion pública que podría invertir en este objeto la cantidad de 1,000 pesos anuales, cerraban el cuadro de las ventajas que se ofrecian al individuo que se dedicara a la penosa e ingrata profesion de preceptor. No dudamos que estas influirian de algun modo en el ánimo de un preceptor para estimular su permanencia en el ejercicio de su profesion; pero no podemos dejar de reconocer su insuficiencia. A todos los empleados de los diferentes ramos de la instruccion pública, por infima que sea la escala que en la jerarquia de empleos ocupen, les es licito concebir fundadas espectativas de que mediante una buena conducta i esmerada contraccion al cumplimiento de sus deberes podrán obtener ascenso a un empleo superior, cuya mejor dotacion les permita satisfacer las necesidades crecientes de su familia. De esta regla general no está exceptuado ni aun el soldado que en defecto de ascenso tiene opcion a premios de constancia para cuando haya completado cierto número de años de servicio sin nota de fealdad en su conducta militar. Entre las disposiciones del proyecto de lei que acabamos de citar no encontramos ninguna que corresponda a esta justa i natural expectativa. El mismo sueldo que disfrutara un preceptor cuando principiase a ejercer su profesion, cuando sus necesidades eran quizá puramente personales, ese mismo habria de gozar en los últimos años de su vida, cuando tendria que sostener una numerosa familia; la única escala a que puede ascender es a la de inspector i siendo tantos los preceptores que requiere la educacion popular, i tan reducido el número de inspectores, la expectativa de ascensos seria una expectativa demasiado lejana, que acaso no veria realizada uno entre cincuenta preceptores. Agréguese a esto que a un preceptor por razon de su mayor instruccion se presentaran a menudo ocupaciones mucho mas lucrativas i ménos afanosas que le excitaran constantemente a abandonar el preceptorado, i se reconocerá la conveniencia de asignar premios progresivos de constancia que le garanticen una decente aunque modesta subsistencia de su familia i le retengan en el ejercicio de su profesion.

La educacion popular está interesada en mas de un sentido en la adopcion de esta medida. Una larga práctica en la direccion de una escuela ensanchará la esfera de conocimientos de un preceptor, le dará mayor habilidad i espedicion para enseñar i mayor acierto i aplomo para sostener el réjimen i para dirigir la educacion moral de sus discípulos. La estabilidad de los preceptores, por otra parte, disminuiria los gastos que tendria que hacer el erario nacional para la formacion de otros nuevos; i este menor gasto i los mejores resultados que se obtendrian, compensarian los costos que la adopcion de esta medida demandara.

Tal es en bosquejo la importancia que atribuimos a la educacion popular en Chile; tal es el objeto que esta debe proponerse i los principios a que debe ajustarse su organizacion jeneral. Asunto de tan lata trascendencia i tan decisivo en el porvenir del país, merece ser muy seria i detenidamente considerado; al elejirlo para tema de este discurso, nuestro propósito, lo repetimos, solo ha sido ponerlo a la órden del

dia en esta ilustrada i laboriosa seccion de la Universidad, a quien mas especialmente corresponde su consideracion.

Llamado a ocupar en su seno el asiento que para pasar a mejor vida dejó vacante el virtuoso ciudadano don Francisco Garcia Huidobro, me siento doblemente abatido al considerar mi insuficiencia para corresponder al honor que esta Facultad me ha dispensado, i al comparar mi estatura con la de mi digno antecesor.

Nacido bajo el réjimen español, mecido entre blandos i suaves almohadones de la cuna de la mas alta aristocracia del pais, educado bajo las colgaduras de dorado dosel, el Marques de Cisareal habria sido sin embargo el mas perfecto modelo del ciudadano de la República si un exceso de virtud, si una exajerada modestia no le hubiera tiranizado hasta en las acciones mas insignificantes e inocentes de la vida privada.

Dotado de las mas brillantes disposiciones intelectuales, su aficion al estudio fué la pasion mas pronunciada que se notara en él durante su vida entera. Con tan felices disposiciones adquirió tan vasta erudicion, que en concepto de personas, que por su inmediato trato lograron penetrar el denso velo de su modestia—él era el ciudadano no mas ilustrado de Chile. Esta circunstancia le mereció el distinguido puesto que por largo tiempo ocupó en esta Facultad i en la de Ciencias Físicas i Matemáticas, en cuyos acuerdos no se oye ya su conciso pero prudente i luminoso dictamen. Es de lamentar sin embargo que su esquivo i retraido carácter condenaran sus talentos casi a una completa esterilidad en el órden político. Elejido diputado al Congreso Nacional i hecho a pesar suyo presidente de la Cámara a que pertenecia, solo se descubria en él al hombre de talento en la facilidad i espedicion para dirigir los trabajos parlamentarios. Su opinion que alguna vez espresaba en la sala de la secretaria i esto solo en el reducido circulo de sus amigos de confianza era jeneralmente respetada i para muchos un oráculo; pero en el seno de la Cámara jamas se le vió tomar parte en discusion alguna, a pesar de las exijentes instancias de los que en obsequio al interes público querian verle emancipado de la timidez de su carácter. Mas tarde, en época de efervescencia política, cuando los partidos existaban recíprocamente sus rencores, cuando aparecian ya en el horizonte señales infalibles de inmediata tempestad; don Francisco Garcia Huidobro fué llamado a formar parte del gabinete como el ciudadano mas a propósito por sus antecedentes para conjurar el huracan de las pasiones; su virtud, su honradez i patriotismo eran universalmente reconocidos, a nadie habia ofendido, a nadie habia hecho mal. su fortuna habia estado a disposicion del que la necesitara; el señor Huidobro era talvez el único que sino arrastraba con las simpatías de todos, al ménos no tenia un solo enemigo. Pero la sala de despacho de un ministro era un puesto demasiado espectable para que mi digno antecesor pudiera respirar en él con libertad: las miradas del público habrian sido una presion mortificante para la delicada contestura de su pecho.

Los estantes de la biblioteca nacional i los empolvados legajos de algun archivo exhalaban el aire embalsamado que él necesitaba respirar.

En los rincones de esta biblioteca satisfacía ámpliamente su avidez de instruccion i prestaba al mismo tiempo al público un oculto pero importante servicio: el arreglo, distribucion i clasificacion de millares de volúmenes que esta biblioteca contiene, es obra esclusiva del señor Huidobro; a su jenerosidad i esquisitas pesquizas se deben tambien muchos i mui preciosos manuscritos i documentos históricos que alli se encuentran. Esta operacion que tan compendiosamente puede espresarse, requeria sin embargo una vasta erudicion i toda la constancia, paciencia, abnegacion i patriotismo de tan desinteresado ciudadano. El señor Huidobro sentia imperiosamente la necesidad de servir a su pais; su carácter le retraía de las miradas del público i oculto

entre los estantes de la biblioteca acabó por sí solo la penosa, pero importante tarea que espontánea i jenerosamente se impuso.

Fuera de la biblioteca alguna obra benéfica ocupaba constantemente su corazón. Poseído de las mas profundas convicciones relijiosas, la práctica de las virtudes cristianas dividia su tiempo con los estudios literarios. Pero si era difícil penetrar el velo de su modestia para descubrir su vasta erudicion, mas difícil es todavía rastrear sus pasos en el ejercicio de la caridad. Con el mas cauteloso cuidado borraba sus huellas tras de sí; i habria acusado de traidora su memoria si alguna vez le ofreciera un involuntario recuerdo del bien que hubiera hecho; pero su reserva no impidió que el público adivinara sus virtudes i que el respeto i consideraciones de todos le dieran a conocer que habia sido inútil su cautela. La muerte vino por fin a traicionarle mas abiertamente, poniendo de manifiesto que el heredero de una gran fortuna, el poseedor por largos años de uno de los mas valiosos mayorazgos que hai en Chile, no dejó sino una pequeña porcion de bienes libres. ¿Qué hizo el señor Huidobro de su fortuna? ¿Qué hizo de sus pingües rentas? Lo que hemos dicho de su carácter lo esplica todo.

Su nacimiento, su titulo, sus relaciones de familia, su fortuna i mas que todo su ilustracion i su talento, destinaban a don Francisco García Huidobro a desempeñar un rol importante en la administracion de los negocios públicos en Chile; i ¡ojalá la lamentable esquivez de su carácter no hubiera cambiado el rumbo de su vida! Su honradez i desinteresado patriotismo habrian ofrecido a los hombres públicos de la América del Sur un bello ejemplo que imitar.

DISCURSO pronunciado por JUAN BELLO al incorporarse a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, en elogio de su predecesor don Ventura Cousiño.

A la verdad, señores, que si algo pudiese realzar a mis ojos el honor del nombramiento con que habeis querido favorecerme, seria la designacion de la vacante que vengo a ocupar. Me ha tocado en suerte suceder en su puesto en esta Facultad a un sujeto que en mui pocos años de consagracion en su carrera literaria alcanzó a labrarse un crédito no mediocre de talento i saber, que le valió su inscripcion en la lista de personas, todas ilustres por aquellos dos titulos, que figuraron en la instalacion de la Universidad. I hé aquí el mayor i ménos inequívoco homenaje que pudo dispensarse a un literato del mérito i sobre todo de la modestia i humildad de don Ventura Cousiño. No fué de los que profesan las letras para sacar partido de ellas, de los que se dedican al estudio, no tanto por vocacion i apego natural, como por procurarse un modo de vivir, una carrera lucrativa como otra cualquiera. No, Cousiño no era de este número: natural en él, desinteresada, sincera, esta inclinacion, fué fomentada, como nacida, sin estímulo extraño, sin mira de otro objeto que el saborear los puros e indecibles encantos de su cultivo. Estudió desde sus primeros años con ahinco; en esa edad en que es tan propio el desvio de toda solicitud i afan serio u enojoso, las tareas del aprendizaje, la noble emulacion de distinguirse entre sus